

Protocolo de actuación  
para la reapertura de la  
Biblioteca Escolar "Manuel  
Belgrano" perteneciente al  
Instituto Superior de  
Profesorado N° 1 "Manuel  
Leiva" ante la Pandemia  
COVID-19



BIBLIOTECA ESCOLAR "MANUEL BELGRANO"  
INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO N° 1 "MANUEL LEIVA"  
CASILDA, 2021

Para reservar turno para la utilización de los servicios de la Biblioteca y para conocer los horarios en que estará abierta al público, enviar un mensaje al siguiente correo electrónico: [biblioisp1@gmail.com](mailto:biblioisp1@gmail.com)

## PROTOCOLO

### OBJETIVOS

El objetivo del presente documento es el de reglar las medidas de prevención para llevar adelante el funcionamiento del sistema de préstamo de libros y las actividades que se desarrollan en la Biblioteca Escolar "Manuel Belgrano" perteneciente al Instituto Superior de Profesorado N° 1 "Manuel Leiva".

### ALCANCE

El presente protocolo debe ser llevado a cabo por el bibliotecario de la Biblioteca Escolar "Manuel Belgrano" perteneciente al Instituto Superior de Profesorado N° 1 "Manuel Leiva".

### SOBRE EL TRATAMIENTO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A SER PRESTADO

- Se incluirá una recomendación escrita para el usuario con la entrega del libro que solicita en préstamo, la misma indicará: ***lavarse las manos con agua y jabón antes y después de la lectura del libro; y no tocar la nariz, ojos y boca durante la lectura.***
- Se dejará en cuarentena durante 14 días todos los libros devueltos a la biblioteca. No se les aplicara productos desinfectantes a los libros devueltos ya que pueden dañarlos.
- Se dispondrá un espacio especial para ubicar los libros devueltos, señalando en ellos las fechas de devolución y fin de la cuarentena dispuesta, para que puedan volver a ser prestados.
- Se ampliará los tiempos de préstamo de los libros para reducir la movilización de personas y la circulación de los materiales.

### SOBRE LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

- Se asegurará que todo el edificio y equipamiento tecnológico y mobiliario se encuentre limpio y desinfectado, tal como se indica en las

recomendaciones para la “*Desinfección de superficies y ventilación de ambientes*” del Ministerio de Salud de la Nación:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencionpublico#2>

- Se restringirá la circulación de personas en la biblioteca, manteniendo la distancia de 2 metros.
- Se utilizarán productos de higiene para usuarios y personal: soluciones a base de alcohol en mostradores, espacios de trabajo. También, el personal trabajara con tapabocas y con guantes en la manipulación del material bibliográfico. Ver el ítem “*Adecuada higiene de manos*” dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación:  
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencionpublico#2>
- Se garantizará la ventilación del edificio de la biblioteca.
- Se reservará un espacio en la biblioteca para depositar los materiales devueltos durante al menos 14 días, de manera que se garantice su desinfección

### **SOBRE LA DISPONIBILIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL**

- El bibliotecario deberá respetar hábitos de comportamiento e higiene.

### **SOBRE LA REGULACIÓN DE LA AFLUENCIA DE PERSONAS EN LAS INSTALACIONES**

- Se restringirá la cantidad de personas presentes en los espacios de la biblioteca de manera que se garantice la distancia social de 2 metros.
- La realización de actividades colectivas y presenciales con las diversas carreras que se dictan en el profesorado (talleres de promoción a la lectura, talleres de formación de usuarios etc.) quedarán sujeta al cumplimiento de la distancia social aconsejada (2 metros).

### **SOBRE LA COMUNICACIÓN**

- Se incorporará en los principales puntos de acceso y circulación del edificio cartelera y folletería con información y recomendaciones de higiene y correcto uso de los servicios y espacios. Ver las “*Recomendaciones Visuales*” del Ministerio de Salud de la Nación:  
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencionpublico#1>

- Se utilizarán los distintos medios digitales para informar todos aquellos aspectos que se consideren oportunos, entre ellos: normas de uso; servicios disponibles; etc. Ver *“Recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas”*:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencionpublico>